MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 54/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/13 "ADECUACIÓN DEL DATA CENTER" – ID Nº 248.382.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 301/13**, de fecha 26 de abril de 2013, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/13 – ADECUACIÓN DEL DATA CENTER".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora de Recursos Administrativos.
Lic. José Luis Cabrera, Representante del Dpto. de Informática dependiente de la C.R.A;
Arq. Luz M. Florentín de Celma, Representante Fiscal de Obras.

La Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Pública Virtual del 09/10/13 y Acta de Apertura de Sobres del 10/10/2013.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), DATA LAB S.A., INFOCENTER S.A., NETLOGIC S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A., PARASOFT S.R.L. y COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.).

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, con la siguiente observación:

1. *La firma **NETLOGIC S.R.L.** deja las siguistes observaciones:*
   a. *Solicita la verificación delas EETT de las UPS's presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** y **COMTEL SRL**. (no cumplen con las respuesta a la consulta 39 y 40)*
   b. *La firma **COMTEL SRL, LAS EETT** de los rack solicitados no cumplen con lo ofertado específicamente en la cantidad de kilos a soportar.*
2. *la firma **INFOCENTER S.A DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA PARASOFT S.R.L.** no presenta las EETT ni los catálogos.*
3. *La firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)** deja Constancia que:*
   a. *Las empresas **LOGICALIS PARAGUAY S.A.; NETLOGIC S.R.L.; COMTEL SRL** no han completado correctamente los campos obligatorios exigidos en el Portal de DNCP – SBE, como ser marca, fabricante, modelo y procedencia, en varios ítems, lo que imposibilita a la convocante y demás empresas ofertantes a validar el cumplimiento de lo ofertado, en carácter de DDJJ, con lo presentado documentalmente en éste acto de apertura, tal como lo expresa la Resolución DNCP 402/12.*
   b. *Según las IAO.SBE la inconsistencia de los datos cargados, con los documentos presentados, no será subsanable.*

c. *El cableado ofertado por la empresa **COMTEL SRL** no cumple con lo requerido ya que la marca presentada solo tiene cables del tipo UTP, y no del tipo F-UTP tal como lo exige las EETT y confirmado según respuestas en el portal.*
d. *Los modelos de la familia NXR UPS de la marca Emerson, ofertado por las empresas **LOGICALIS PARAGUAY S.A.; COMTEL SRL** no soportan intercambio de baterías en caliente incumpliendo con lo exigido en las EETT. Es decir, para realizar cambio de baterías deberán apagarse las UPS lo que interrumpiría la protección.*
e. *La planilla oferta de la empresa **COMTEL SRL** se encuentra indebidamente completada, ya que no totalizan cada ítem incumpliendo con el formato de sumas exigidas.*

4. *Las empresas **LOGICALIS PARAGUAY S.A.; NETLOGIC S.R.L.** dejan constancia que con respecto a lo observado por la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)** en relación a la carga de la subasta, que los campos no completados en el portal, se encuentran documentalmente así como los catálogos dentro de las ofertas presentadas.*

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 54/13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/13 "ADECUACIÓN DEL DATA CENTER" – ID Nº 248.382.-

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1268473 de fecha 09/10/2013.-

COMTEL S.R.L.-

Descripción del Documento	***Situación***	***Observación***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia de SIPE N° 1267998 de fecha 07/10/2013.-

NETLOGIC S.R.L.-

Descripción del Documento	***Situación***	***Observación***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía no se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	NO CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1268279 de fecha 08/10/2013.-

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.).-

Descripción del Documento	***Situación***	***Observación***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia de SIPE N° 1268274 de fecha 08/10/2013.-

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 54/13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/13 "ADECUACIÓN DEL DATA CENTER" – ID Nº 248.382.-

PARASOFT S.R.L.-

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia de SIPE Nº 1268241 de fecha 08/10/2013.-

INFOCENTER S.A.-

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia de SIPE Nº 1268522 de fecha 09/10/2013.-

DATA LAB S.A.-

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia de SIPE Nº 1268564 de fecha 09/10/2013.-

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas:

LOGICALIS PARAGUAY S.A., COMTEL S.R.L., TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.), PARASOFT S.R.L., INFOCENTER S.A., DATA LAB S.A.,

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 54/13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/13 "ADECUACIÓN DEL DATA CENTER" – ID Nº 248.382.-

CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

NETLOGIC S.R.L., NO CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, se puede evidenciar que su garantía de mantenimiento de oferta es insuficiente en relación al total de la oferta presentada en el momento de presentación de propuesta, presenta una garantía de G. 90.000.000, debiendo ser G. 90.058.705, en este sentido, se recuerda que en los documentos concursales se requiere sea garantizada la oferta por valor de 5%, *dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas,* motivo por el cual se procede a su descalificación del proceso de evaluación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., conforme se observa en el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 09/10/13.

En fecha 10 de octubre, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, hace entrega de las carpetas ofertas de las empresas: **LOGICALIS PARAGUAY S.A., COMTEL S.R.L., TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.), PARASOFT S.R.L., INFOCENTER S.A., DATA LAB S.A.,** para la evaluación técnica por parte de los técnicos designados del Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos.

Al respecto, en fecha 23 de octubre, el Comité y a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, solicita, por Nota CUOC Nº 1004/13 a la empresa PARASOFT S.R.L., lo siguiente:

Catálogos de los bienes ofertados.
Patente Comercial y/o Profesional.

En fecha 24 de octubre, el comité verifica las documentaciones arrimadas por la empresa PARASOFT S.R.L., en respuesta a la Nota CUOC Nº 1004/13, la misma presenta las documentaciones requeridas, las cuales son remitidas a los técnicos designados, a fin de continuar con la evaluación técnica.

En fecha 30 de octubre de 2013, el Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos, emite informe en relación a la evaluación técnica pertinente, en el cual expresa cuanto sigue:

DESCALIFICADO	*MOTIVO*
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	*Incumplimiento de las EETT – ítem referente a característica de la UPS solicitada.* *. Rango de tensión de entrada* *. Nivel de ruido*
COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.)	*Incumplimiento de las EETT – ítem referente a característica de la UPS solicitada.* *. Rango de tensión de entrada* *. Nivel de ruido* *Incumplimiento de las EETT – ítem referente a cableado de datos, la oferta presentada, no cumple con categoría 6A y FO MPO4 (F/UTP blindado) según catálogo presentado en la oferta*

Ing. M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 54/13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/13 "ADECUACIÓN DEL DATA CENTER" – ID Nº 248.382.-

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.)	*Incumplimiento de las EETT – ítem referente a característica de la UPS solicitada.* *. Rango de tensión de entrada* *. Nivel de ruido*
PARASOFT S.R.L.	*Incumplimiento de las EETT – ítem referente a característica de la UPS solicitada.* *. nivel de ruido* *Incumplimiento de las EETT – ítem referente a cableado de datos* *la oferta presentada, no cumple con categoría 6A y FO MPO4 (F/UTP blindado) según catalogo presentado en la oferta*
CALIFICADO	***MOTIVO***
INFOCENTER S.A.	***SE CALIFICA A LA SEXTA MEJOR OFERTA POR CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS EETT DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.***

Este Comité toma en consideración dicho Informe, dando lugar al mismo y formando parte dicho documento de estos trámites.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice: ***"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2- El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado, 3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados, 4- Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Asimismo, el Art. 58 del Decreto Nº 21909/03, estipula: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que": **"...1.afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones...".** Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.*

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, y conforme con la evaluación técnica señalada precedentemente, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa INFOCENTER S.A., la cual será objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido se solicita, por Nota CUOC Nº 1045/13, a la misma, lo siguiente:

La remisión de una aceptación de la corrección aritmética realizada al precio total de los ítems detallados más abajo, debido a errores aritméticos en los mismos, y al precio total de la oferta, quedando de la siguiente manera:

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y processamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y processamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Itauguá e Ybega.

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 54/13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/13 "ADECUACIÓN DEL DATA CENTER" – ID Nº 248.382.-

Ítem	Cód. Catál.	Bien/ Servicio/ Equipo	Descripción	Unid. De Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total con Error Aritmético	Precio Total con Corrección Aritmética
10	39121004-995	UPS (NOC)	Provisión e instalación de UPS 1000VA para puestos de monitoreo del NOC, sistema de cableado eléctrico, llaves TM para circuitos.	unidad	4	241.452	965.807	965.808
11	40101701-990	Sistema de climatización Precisión Datacenter y confort Sala UPS	Provisión e instalación de acondicionadores de aire de precisión de 20kW para operar en forma redundante (2+1).	unidad	3	107.312.933	321.938.798	321.938.799
12	40101701-990	Sistema de climatización Precisión Datacenter y confort Sala UPS	Aires tipo Split de 12.000BTU con tablero de ciclado automático para la sala de UPS.	unidad	2	6.941.735	13.883.471	13.883.470
18	46171608-001	Sensores de Movimiento	Sensores de movimiento, en sala de Datacenter y sala de UPS	unidad	3	1.086.532	3.259.597	3.259.596

En fecha 06 de noviembre, el comité verifica la documentación arrimada por la empresa INFOCENTER S.A., en respuesta a la Nota CUOC N° 1045/13, la misma acepta las correcciones aritméticas solicitadas; este Comité toma en consideración dicha aceptación, dando lugar al mismo y formando parte dicho documento de estos trámites.

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES	*EMPRESA PARTICIPANTE*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	INFOCENTER S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,22.-*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,75.-*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*10,65.-*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de servicios solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a la empresa, INFOCENTER S.A., por el monto G. 1.289.999.999 (Guaraníes Un mil doscientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente, en fecha 06 de noviembre de 2013, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

CUOC/DP/TL

Arq. Florentín de Celma
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios Central, Humaitá e Ybaga.

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 54/13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/13 "ADECUACIÓN DEL DATA CENTER" – ID Nº 248.382.-

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora de Recursos Administrativos

Lic. José Luis Cabrera
Jefe del Dpto. de Informática - CRA

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Representante Fiscal de Obras

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda